

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA.
FELICIDAD CAPIA CHOQUE**

DECRETO N°8551/2024.-

ARICA, 20 de agosto del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°758 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12.08.2024, Memorándum N°302 Renta Municipal de fecha 05.08.2024, Solicitud del interesado, Orden de ingreso N°7687341 de fecha 11.06.2024, Orden de ingreso N°7721377 de fecha 25.07.2024, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum N°302 de fecha 05/08/2024 de la Unidad de Rentas Municipales, solicita instruir la devolución de dinero a la SRA. FELICIDAD CAPIA CHOQUE, Rut [REDACTED] por error del sistema se hizo duplicidad del pago de permiso ambulante.

Con Certificado N°758 de fecha 12 de agosto 2024 emitido por la por la Dirección de Administración y Finanza, certifica que los recursos ingresaron a través del Boletín N°7721377 de fecha 25.07.2024

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. FELICIDAD CAPIA CHOQUE**, Rut [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente al folio N°7721377, por el monto de \$53.931.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/HG.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA